PROCESO EJECUTIVO
RADICADO No. 68001-40-03-006-2023-00417-00
Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante:

CONCEPTO	**VALOR**
Gastos notificación demandado	$ 9.050
Agencias en derecho	$ 110.523
TOTAL: CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE.	$ 119.573

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 9 de febrero de 2024.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 018 del 12 de febrero de 2024.

KAM